

DERECHOS Y DEBERES del cliente

ficha 15



Como clientes del sector sanitario tenemos derechos y también deberes que cumplir.



GOBIERNO DE
CHILE
SUPERINTENDENCIA DE
SERVICIOS SANITARIOS

COMO CLIENTE TENGO DERECHO A:

Acceder al servicio de agua potable y alcantarillado dentro del área donde la empresa sanitaria presta sus servicios.

Recibir un servicio continuo y de calidad.

Recibir información precisa y oportuna sobre situaciones que afecten la calidad y continuidad de los servicios de agua potable y/o alcantarillado.

Que la empresa sanitaria asegure el correcto funcionamiento del medidor y una exacta medición de mi consumo.

Recibir mensualmente la cuenta respectiva.

Conocer las tarifas que la empresa sanitaria me cobra por el servicio recibido.

Ser atendido por la empresa oportunamente.

Recurrir ante la Superintendencia de Servicios Sanitarios si la respuesta de la empresa no me satisface.

COMO CLIENTE TENGO EL DEBER DE:

Pagar la cuenta del agua potable y/o alcantarillado en el plazo fijado.

Pedir mi cuenta en las oficinas de la empresa si no la he recibido.

Leer bien la cuenta. Si no estoy conforme con el cobro debo presentar un reclamo escrito ante la empresa.

Usar correctamente las instalaciones domiciliarias y no botar basuras en los desagües.

Mantener y reparar las instalaciones dentro de mi domicilio.

Permitir al personal de la empresa sanitaria, debidamente identificado, a que entre a mi domicilio cuando sea necesario para leer el medidor o eventualmente hacer su recambio.

Instalar el medidor en un lugar adecuado para su fácil lectura y mantenerlo protegido.

